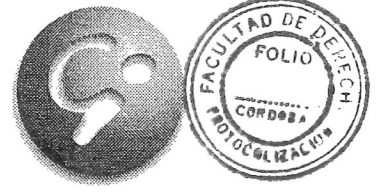




Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

REF.EXPTE.Nº:0019647/2008

CORDOBA, 5 MAR 2009

VISTO; la solicitud de licencia sin goce de haberes elevada por la **Magíster Sandra SAVOINI, Legajo 34.424**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la Cátedra de Semiótica con extensión a Semiótica Aplicada, de la Carrera de Comunicación Social, a partir del 1 de Noviembre de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario garantizar el normal dictado y toma de exámenes de la materia;
- Que de acuerdo a lo establecido por la Ord. 5/88, del HC Directivo, de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales, sobre la cobertura de vacancias temporarias, corresponde hacer un corrimiento interno en la cátedra y designar a la Licenciada Jimena CASTILLO, quien se desempeña en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Dedicación Simple;
- Que en el cargo de vacante por licencia de la Lic. CASTILLO, corresponde designar al Lic. Sebastián GASTALDI;

ATENTO A ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES**

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

Art. 1º: Designar interinamente a la **Licenciada Jimena CASTILLO, Legajo 34.891**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva Cód. (114), en la Cátedra de Semiótica con extensión a Semiótica Aplicada, de la Carrera de Comunicación Social, a partir de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2009, y por vía de excepción de la Ord.5/95, reconocerle los servicios prestados en dichas funciones, desde el 01 de Noviembre último y hasta el día de ayer, en reemplazo de la Mag. Sandra SAVOINI, en uso de licencia;


Art. 2º: Conceder licencia sin goce de haberes a la **Licenciada Jimena CASTILLO, Legajo 34.891**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple, Cód. (115), en la Cátedra de Semiótica con extensión a Semiótica Aplicada, de la Carrera de Comunicación Social, a partir de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2009, y justificar de igual modo sus inasistencias a partir del 01 de Noviembre pasado y hasta el día de ayer, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, inc.e), de Decreto 3413/79, Cód. (139) cargo de mayor jerarquía,

Art. 3º: Designar interinamente al **Licenciado Sebastián GASTALDI, Legajo 40.792**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple, Cód. (115), en la Cátedra de Semiótica con extensión a Semiótica Aplicada, de la Carrera de Comunicación Social, a partir de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2009, y por vía de excepción de la Ord.5/95, reconocerle los servicios prestados en dichas funciones, desde el 01 de Noviembre último y hasta el día de ayer, en reemplazo de la Lic. Jimena CASTILLO, en uso de licencia;

Art. 4º: Los **Licenciados Jimena CASTILLO, y Sebastián GASTALDI**, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, Nº:12/58 (t.o. 1990);

Art. 5º: Protocolícese, elèvese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Comuníquese, a la Escuela de Ciencias de la Información y Dirección General de Personal de la U.N.C, a sus efectos;


Dra. PAULINA BEATRIZ EMANUELLI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

139

Córdoba, 08/04/09
Por Res. del H.C.D. N: 116 de fecha 4 de abril de 2009, se
aprueba.